



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE
Medicina

ACTA DE GRADO NÚMERO 8067

El Consejo de Facultad en su sesión del día 23 de junio de 2005 Acta 21

CONSIDERANDO QUE

Carlos Giovanni Rodríguez Reinel

C.C. 79.707.009 de Bogotá

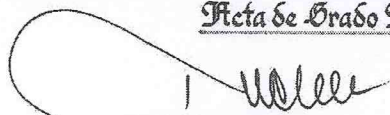
Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

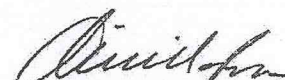
Médico Cirujano

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número **117064** consignado en el Registro No. **965 del Libro 3 Folio 65**

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de **Bogotá, a los 23 días del mes de junio de 2005.**

DUPLICADO: Resolución N° 239 del 6 de agosto de 2009 del Consejo de Facultad autorizó duplicado del Acta de Grado N° 8067, para constancia firman.


PRESIDENCIA
Consejo de Facultad


SECRETARÍA
Consejo de Facultad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE
Médico Cirujano

A

Carlos Giovanni Rodríguez Reinel

C.C. 79.707.009 de Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, a los 8 días del mes de julio de 2005.

DUPLICADO: Resolución N° 239 del 6 de agosto de 2009 del Consejo de Facultad autorizó duplicado del diploma N° 86551. Para constancia firman,

DÉCANATURA DE FACULTAD

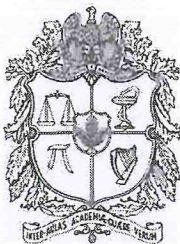
RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 965 del Libro de Diplomas N° 3 Folio N° 65
DE LA SEDE DE Bogotá, FACULTAD DE Medicina

0117064

IMPRESO EN COLOMBIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Medicina

ACTA DE GRADO NÚMERO 1479

El consejo de Facultad en su sesión del día 20 de febrero de 2014 - Acta No. 05

CONSIDERANDO QUE

Carlos Giovanni Rodríguez Reinel

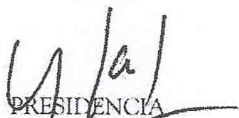
C.C. 79.707.009 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Cirugía General

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 36768 consignado en el Registro No. 1496, Folio 100 del Libro No. 3

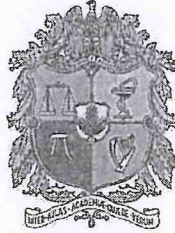
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 20 días del mes de febrero de 2014


PRESIDENCIA
Consejo de Facultad


SECRETARÍA
Consejo de Facultad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



TENIENDO EN CUENTA QUE

Carlos Giovanni Rodríguez Reinel
C.C. 79.707.009 de Bogotá D.C.

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS
DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Cirugía General

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 23 días del mes de abril de 2014

[Signature]
DECANATURA DE FACULTAD

[Signature]
RECTORÍA

[Signature]
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 1496, Folio 100 del Libro de Diplomas No. 3
DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Medicina

36768
THOMAS GREG & SONS